

DECRETO EXENTO N° 110-21
MARIA ELENA, 20.01.21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Maria Elena y doña YERALDINE ESQUIVEL ALVAREZ.
- 3.- La solicitud de fecha 20.01.21 de uso de 2 días de Permiso sin Goce de Remuneraciones de la Srta. YERALDINE ESQUIVEL ALVAREZ, Funcionario a Honorarios, DIDECO, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 4.- El Registro N° 004 de fecha 20.01.21 de Oficina de Personal.

CONSIDERANDO:

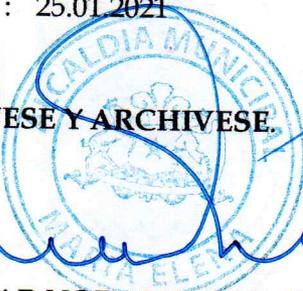
- 1.- La solicitud de permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 2 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la Srta. YERALDINE ESQUIVEL ALVAREZ, Funcionario a Honorarios DIDECO.

DIAS SOLICITADOS : 2
DESDE : 22.01.2021
DIAS SALDO : 25.01.2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.
DISTRIBUCION. Carpeta Personal-Remuneraciones- Secretaria Municipal -
Archivo.